

## Resolución Directoral

Ilo, 26 de Enero del 2016

**VISTO**, El Memorandum Nº 017-2016-DRSM-SALUD ILO-H.ILO-DIR con 01 folio; Memorandum Nº 011-2016-DRSM-RED SALUD ILO-H.ILO-DIR;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Ilo, aprobado con Ordenanza Regional Nº 006-2011-CR/GRM, en su artículo 8º inciso c), expresa que el Director es el funcionario de más alto nivel jerárquico del Hospital, dentro de sus atribuciones y responsabilidades está el de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 011 – 2015 – CR/GRM, se aprueba la modificación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Dirección Regional de Salud Moquegua y sus Órganos Desconcentrados como es la Dirección de Red de Salud Ilo - Hospital Ilo en el cual el cargo de Jefe de la Unidad de Administración, se encuentra calificado como Jefe de Unidad de libre designación (Cargo de confianza);

Que, mediante Memorandum Nº 011 -2016-DRSM-RED SALUD ILO-H.ILO-DIR y Memorandum Nº 017 -2016-DRSM-RED SALUD ILO-H.ILO-DIR, el titular de la Entidad, Director del Hospital Ilo dispone designar al **LIC. RRII. LUIS BERNARDO SAIRA QUISPE** como Jefe de la Unidad de Administración del Hospital Ilo, a partir del 26 de Enero del presente año 2016, siendo pertinente adoptar las acciones necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Unidad.

Que el artículo 77º, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo Nº 005 – 90 – PCM; establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen.

De conformidad a lo dispuesto en el literal b) del artículo 08 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Ilo, aprobado con Ordenanza Regional Nº 006 – 2011 – CR/GRM de fecha 13 de abril del 2011; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Nº 004-2015-DRSM-DRSI/DE;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 01º.- DESIGNAR** a partir del 26 de Enero del 2016 al **LIC. RRII. LUIS BERNARDO SAIRA QUISPE**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Hospital Ilo, en el nivel F – 2.

**ARTICULO 02.- DISPONER** al servidor designado que al termino de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la plaza de origen.

**ARTICULO 03º.- ENCARGAR** al Jefe de la Unidad de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Red Salud Ilo, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

**ARTICULO 04.- NOTIFICAR**, al interesado, para los fines de Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
RED SALUD ILO - HOSPITAL ILO

M.E. VICTOR AXEL ALARCON SALAS  
CMP: 25244 RNE: 023756  
DIRECTOR